

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 190

CASTRO, 31 de Mayo del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 31.05.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Lorena Barria Carcamo** Profesional Grado 11° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 31 de Mayo 2016, con motivo de visita en terreno del sistema de cámaras de tele vigilancia municipal comuna de Puerto Montt y así postular al FNSP 2016.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 31 de Mayo 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto Municipal Vigente.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LORENA MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo “13”